

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 10 de julio de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0060/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**NIT**

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:**SERVICIOS**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOCICLETA YAMAHA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR FILTRO DE GASOLINA • CAMBIAR BUJÍA • CAMBIAR VÍA IZQUIERDA TRASERA • CAMBIAR TOLVA PROTECTORA DE CADENA • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS • CAMBIAR CATARINA DE CADENA TRASERA • CAMBIAR PIÑÓN DE ATAQUE • CAMBIAR CADENA • REALIZAR LIMPIEZA DE CARBURADOR • REALIZAR ENGRASE • CAMBIAR BATERÍA 	NO APLICA	\$ 80.00	\$ 80.00
			1	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 9.50	\$ 9.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/ JAPÓN	\$ 14.00	\$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/ JAPÓN	\$ 12.50	\$ 12.50
			1	UNIDAD	BUJÍA	NGK/ JAPÓN	\$ 3.00	\$ 3.00
			1	UNIDAD	VÍA	TYC/ TAIWÁN	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FOCO PARA FRENO TRASERO	FLÖSSER/ ALEMANIA	\$ 1.50	\$ 1.50
			1	UNIDAD	TOLVA PROTECTORA DE CADENA	TYC/ TAIWÁN	\$ 45.00	\$ 45.00
			1	KIT	TRACCIÓN (CADENA, CATARINA Y PIÑÓN)	YAMAHA/ JAPÓN	\$ 75.00	\$ 75.00
			1	UNIDAD	SPRAY LIMPIA CARBURADOR	CPI/ ESTADOS UNIDOS	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	BATERÍA DE 6 VOLTIOS	UTCRAFT/ ESTADOS UNIDOS	\$ 30.00	\$ 30.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: UN MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 294.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, MODELO DT 175, PLACA M-16130, AÑO 2012 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13001-0032, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0035/2017 (06-06-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0060/2017

CONDICIONES GENERALES


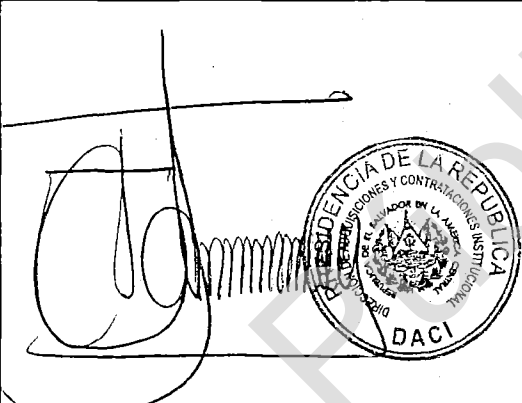
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y MOTOCICLETA EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

						
DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI				
<small>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017</small>		<table border="1"> <tr> <td>HECHO POR:</td> <td>PEGL <i>PG</i></td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR:</td> <td><i>JM</i></td> </tr> </table>	HECHO POR:	PEGL <i>PG</i>	REVISADO POR:	<i>JM</i>
HECHO POR:	PEGL <i>PG</i>					
REVISADO POR:	<i>JM</i>					

REFERENCIA: OC/LG/0301/0060/2017